

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 42 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 20 DE MARZO DE 2009

Aprobada el día 17 de abril de 2009 (Ordinaria n° 49)

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12:40 horas del viernes 20 de marzo de 2009, se declara abierta la sesión extraordinaria n° 42 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales, por el Decano, el profesor Dr. D. Manuel Ferreras Romero.

Asisten a la sesión extraordinaria n° 42 los siguientes integrantes de la Junta de Facultad: Dr. D. Juan Antonio Anta Montalvo, Dr. D. Juan Carlos Balanyà Rourè, D. Antonio Barceló Aguilar, Dr. D. Francisco Javier Bedoya Bergua, D. Francisco J. Bernal Jiménez, D. José Carlos Conde Llamas, Dña. Victoria Salvador González, Dra. Dña. Belén Floriano Pardo, Dr. D. Antonio Gallardo Correa, D. Aarón Gallardo Sánchez, Dra. Dña. M^a Carmen Gordillo Bargeño, Dr. D. Guillermo López Lluch, Dr. D. Modesto Luceño Garcés, D. José Ángel Merino Ortega, Dr. D. Antonio Prado Moreno, Dr. D. Enrique Ramos Gómez, Dña. María de la Paz Rosaura Roldán, Dr. D. Eduardo Santero Santurino y D. José María Valcuende del Río.

Excusan su asistencia: D. Rubén Expósito Pérez, Dr. D. Francisco Manuel Martín Bermudo, Dr. D. Pedro Ribera Rodríguez, D. Alejandro Sarrión Perdígones y Dña. Rosa Serrano Alegre.

La sesión se desarrolla con el siguiente orden del día:

Punto único.- Debate sobre la conveniencia del informe emitido el 20 de diciembre de 2008 por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales en respuesta a la solicitud de la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sobre la Creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía y pronunciamiento de la Junta de Facultad al respecto.

Toma la palabra el Sr. Decano y solicita conste en acta que esta sesión extraordinaria de Junta de Facultad se ha convocado a solicitud de D. Juan Parodi Ramos, alumno que no ha asistido a la misma.

A continuación, comenta el Sr. Decano que con el fin de subsanar malentendidos y evitar dedicar más tiempo del necesario al tema objeto de esta sesión de la Junta, manifiesta y pide que conste en acta el siguiente escrito que lee:

“En primer lugar, mi opinión absolutamente favorable, y sin reservas, a la existencia de un Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía. No podría ser de otra manera.

En segundo lugar, que el informe que realicé, con fecha 20 de diciembre de 2008, a solicitud de la

Directora General de Entidades y Cooperación con la Justicia, Dña. Beatriz Sáinz-Pardo Prieto-Castro, se refiere única, y exclusivamente, al expediente de solicitud de creación del Colegio que me fue remitido por la citada Dirección General. Como así digo explícitamente en el segundo párrafo de dicho informe, y en sucesivos.

Que dicha solicitud de creación del Colegio Oficial, a mi juicio, está deficientemente elaborada. Incluye estimas innecesarias, que claramente minusvaloran el significado actual en Andalucía de nuestra universidad, en lo que a la titulación de licenciado en Ciencias Ambientales se refiere.

Que, a mi entender, dicha solicitud no hace justicia a la labor realizada en estos diez últimos años por esta facultad y la Universidad Pablo de Olavide. Nuestra universidad lleva ya expedidos más de setecientos títulos de licenciados en Ciencias Ambientales, y tiene una media anual de egresados que casi duplica a la segunda universidad andaluza.

Que el actual decano y el decanato de la facultad han colaborado con ASSECA, siempre que así ha sido solicitado por parte de esta asociación”.

A continuación el Sr. Decano pasa a conceder la palabra a los miembros de Junta de Facultad para que manifiesten su opinión sobre el tema objeto de esta sesión de la Junta.

Toma la palabra el profesor Balanyà Rourè y dice que cuando le presentaron la propuesta de convocatoria de sesión extraordinaria de Junta de Facultad la firmo sin la menor duda, puesto que apoya la creación de un Colegio de Ambientólogos. Aclara que firmó una solicitud de convocatoria de Junta de Facultad pero que no se reflejaba el texto del tema a tratar ni de forma preliminar, sólo el tema del debate. Dice que el punto esencial es discutir la conveniencia e interés de que exista un Colegio Profesional y que no va a hablar del informe y así se lo hizo saber al Presidente de ASSECA.

La profesora Gordillo Bargueño y el profesor Anta Montalvo indican que suscriben todo lo expuesto por el profesor Balanyà Rourè, que no asisten a la Junta para criticar el informe, sino para apoyar la creación de un Colegio de Ambientólogos.

El profesor Luceño Garcés toma la palabra y manifiesta que sí va a hablar del informe. Si fuese una carta a título personal no encontraría problema, pero si se ha elaborado como representante de la Facultad sí se opone, puesto que hace daño a la constitución futura del Colegio de Ambientólogos. Indica que desde un punto de vista político-administrativo no ha sido un acierto porque lo escribe su Decano, no Manuel Ferreras. Aclara que ideológicamente no es proclive a la creación de Colegios de Profesionales, pero que si hay otros colegios, éste también tiene que existir. Comenta que le hubiera gustado que se hubiese contestado a la Directora General con el respaldo de la Junta de

Facultad.

El Sr. Decano comenta que el informe lo realizó en diciembre, y que entiende que se minusvalora el trabajo de la universidad: no entendía cómo universidades como la de Huelva tenían tasas de egresados al año de 60 alumnos, la de Granada 75 y la nuestra 56. Dice que ASSECA ha solicitado la colaboración de la facultad en otras ocasiones y sin dudarle se le ha prestado ayuda.

El Sr. Decano dice que si hay datos reales, cómo le va a parecer bien asumir que la Universidad Pablo de Olavide expide cada año un número de títulos que es menos de la mitad del real. En ese sentido hace un informe manifestando que los datos recogidos por los proponentes no son reales y que los rectifiquen.

Termina su intervención diciendo que se entera de que el Rector ha emitido un informe a final de febrero, dos meses después de que él entregara el suyo.

Toma la palabra el profesor Santero Santurino y comenta que se debería haber visto si se le pedía al Decano su opinión a título personal o institucional, y en este caso realizar la consulta pertinente. El profesor Santero plantea que de esta Junta de Facultad salga un documento en el que la misma manifieste su apoyo a la creación del Colegio, aunque se pongan reparos en los fallos de la solicitud.

El Sr. Decano comenta que una cosa es apoyar la existencia de un Colegio de Ambientólogos y otra cosa es dar apoyo a una propuesta mal hecha.

El profesor Santero Santurino dice que se debe enviar un escrito corto, indicando que en sesión extraordinaria de Junta de Facultad se ha tratado el tema y la misma apoya la creación de un Colegio Profesional, aunque entendemos que hay faltas. Indica que si no se manifiesta el apoyo, no se crearía el Colegio y la Junta de Facultad opina que sí debe crearse.

Toma la palabra el profesor Valcuende del Río y dice que si la carta es a título individual no tiene nada que decir, pero que es como Decano hubiese sido deseable hablarlo en Junta de Facultad. Entiende que por la urgencia ha existido un problema de comunicación, pero que si se ha creado la duda a la creación del Colegio habría que aclararlo.

El profesor Bedoya Bergua comenta que queda reflejado que nadie está en contra de la creación del Colegio. Dice que quien lea el informe puede decir que Olavide está en contra, por lo que se puede reconducir el proceso para que se aclare que estamos a favor de su creación.

El profesor Prado expone que básicamente está de acuerdo con lo que comentaban el profesor

Balanyà Rourè y la profesora Gordillo Bargueño, y es por eso por lo que firmó la petición de convocatoria. Dice que en la Junta de Facultad se tratan temas de menor envergadura, así es que se podría tratar, es decir, pedir que se plantee un punto del orden del día con los pros y contras a la creación del Colegio.

El profesor López Lluch dice que ha dejado su opinión patente por correo electrónico y que aprueba la creación de un Colegio de Ambientólogos. Explica que el alumno le envió una propuesta del orden del día y no le pareció bien por lo que le recomendó que la cambiara para que el punto a tratar fuese la creación o no de un Colegio Profesional. Comenta que firmó el documento de solicitud de convocatoria sin texto y que no se cambió el orden del día, por lo que se siente defraudado. Termina su intervención diciendo que tal vez la Junta de Facultad debía haberse pronunciado a favor, pero debe quedar claro que el informe se hace sobre una propuesta que tiene fallos y hay que saber sobre qué se toma una decisión, no ir a ciegas.

El profesor Merino Ortega dice que va a justificar el motivo de su firma. Comenta que en ningún momento ha pensado que el Sr. Decano está en contra de la creación del Colegio. Explica que cuando vio el texto de la convocatoria habló con el alumno y le dijo que quitase su firma, pero que el alumno le dijo que finalmente era otro el punto del orden del día. Termina su intervención manifestando que no apoya el punto del orden del día.

El Delegado de alumnos, D. Antonio Barceló Aguilar, toma la palabra para aclarar en primer lugar, que la petición de creación de Colegio Oficial ha sido redactada por una comisión gestora, denominada COAMBA, en la que no participa ningún alumno, sólo profesionales.

El alumno solicita que la Junta de Facultad se manifieste a favor de la creación de un Colegio de Ambientólogos.

El alumno Gallardo Sánchez comenta que no conoce mucho del tema y que no critica el informe. Dice que está a favor de la creación de un Colegio de Ambientólogos.

El alumno Bernal Jiménez indica que el presidente de ASSECA es un estudiante y está formada por estudiantes y licenciados. Manifiesta que éste fue elegido por un proceso de elección democrático.

La alumna Rosauero Roldán manifiesta que si la Junta de Facultad está a favor de la creación de un Colegio de Ambientólogos debe quedar claro, ya sea mediante un informe o con cualquier otro medio, pero que se debe aclarar la confusión.

El alumno Conde Llamas expone que debe emitirse un informe valorando positivamente la creación del Colegio, aunque con los matices anteriormente comentados.

A continuación los miembros de Junta de Facultad acuerdan por unanimidad apoyar sin ninguna reserva la existencia de un Colegio de Ambientólogos en Andalucía. Se acuerda preparar un texto, en este sentido, firmado por el Decano y el Secretario de la Junta de Facultad y su envío a la Dirección General de Entidades y Cooperación con la Justicia.

Siendo las 13:55 horas del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Decano levantó la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia. Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

EL DECANO

EL SECRETARIO DE ACTAS

Fdo.: Manuel Ferreras Romero

Fdo.: Enrique Ramos Gómez